

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 17-02-2023

AUTORIZACION Nº 30

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°30, del 09 de Febrero del 2023, del Sr. Cristian Riffo Larenas Administradora Municipal (S).

e) Compra Ágil N° 2736-40-COT23, del 15 de Febrero del 2023, "Bebidas y Agua".

f) Autorización N° 30, fecha 17 de Febrero del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-40-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Bebidas Isotónicas y Aguas Mineral para Voluntarios Emergencia de Incendios.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-56-AG23 VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L., licitación por la adquisición "Bebidas y Aguas".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



JLCM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

